# MODIFICATORIO 02 AL CONTRATO DE OBRA No. 24001044 H4

**CONTRATANTE:** UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL NIT 899.999.059-3

**CONTRATISTA:** REINGENIERIA INTEGRAL S.A.S - NIT 901358559

**OBJETO:** CONSTRUIR EL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL AEROPUERTO DE MONTELIBANO-CORDOBA

**VALOR TOTAL:** MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($1.399.254.929.00), INCLUIDO IVA SOBRE UTILIDAD

**PLAZO INICIAL:** NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Lo que primero ocurra)

**PLAZO FINAL:** NOVENTA Y DOS (92) DIAS CALENDARIO

**SOLICITUD:** PRORROGA DE CUARENTA (40) DIAS CALENDARIO

Entre **MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ**, en calidad de **DIRECTOR REGIONAL NOROCCIDENTE (E) DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL**, según Resolución 00036 del 8 de enero de 2025, entidad especializada de carácter técnico adscrita al Ministerio de Transporte, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, con NIT 899.999.059-3; debidamente facultado para la celebración del presente contrato, conforme a la delegación conferida bajo el marco jurídico establecido por los artículos 209 y 211 de la Constitución Política, el numeral 9 del Decreto 260 de 2004 (modificado por el Decreto 823 de 2017), el artículo 49 de la Ley 446 de 1998, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 16 de la Resolución 01179 del 21 de junio de 2023, por medio de la cual se delegan unas funciones y, quien en adelante se denominará LA AEROCIVIL, por una parte; y por la otra **CRISTIAN LUIS BARÓN TORRES,** en calidad de representante legal de **REINGENIERIA INTEGRAL S.A.S,** con NIT 901358559-0, quien para los efectos del presente Contrato se denominará

el Contratista, hemos convenido en celebrar la presente modificación contractual, previas las siguientes

**CONSIDERACIONES:**

1. Que el 25 de septiembre de 2024 las citadas partes suscribieron el contrato No. 24001044 H4 de 2024, cuyo objeto contractual consiste en CONSTRUIR EL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL AEROPUERTO DE MONTELIBANO-CORDOBA, por la suma de MIL TRESCIENTOS NOVENTA, por la suma de MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($1.399.254.929.00), INCLUIDO IVA SOBRE UTILIDAD y con plazo de ejecución de NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Lo que primero ocurra), contados a partir del 1 de noviembre de 2024, fecha de suscripción por las partes del acta de inicio.

2. Que el 30 de diciembre de 2024, las partes modificaron el contrato para prorrogarlo por el termino de TREINTA Y UN (31) DIAS CALENDARIO, entre el 1 y el 31 de enero de 2025

3. Que mediante comunicación del 23 de enero de 2025 el contratista de obra solicita al supervisor de la interventoría prórroga del contrato, aportando los documentos soporte de este requerimiento.

4. Que mediante oficio EPSCORDOBA-052-25, el contratista interventor una vez revisada la documentación aportada por el contratista de obra, avala la solicitud de prorroga

5. Que el contratista de interventoría adjunta el FORMATO 69 SOLICITUD MODIFICACION CONTRATO DE OBRA, manifestando que “Tras el análisis realizado por la interventoría, se determinó que dicha solicitud obedece a retrasos acumulados e imprevistos en la ejecución del proyecto. La ampliación es necesaria para garantizar la culminación adecuada de la obra y evitar incumplimientos contractuales”.

6. Que, en sesión del 29 de enero de 2025, acta número 003, el Comité de Contratación recomendó la prórroga del contrato 24001044 H4 de 2024, atendiendo las explicaciones dadas por la Unidad Ejecutora, supervisor del contrato y ordenador del gasto.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto se hace necesario suscribir el presente acto contractual, de conformidad con las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA. – MODIFICAR LA CLÁUSULA 4 – PLAZO DEL CONTRATO,** en el sentido de prorrogar el termino de ejecución del contrato en CUARENTA (40) DIAS CALENDARIO, contados a partir del 1 de febrero hasta el 12 DE MARZO de 2025, quedando el plazo total del contrato en CIENTO TREINTA Y DOS (132) DIAS CALENDARIO

**CUARTA. - JUSTIFICACION**. El presente modificatorio está plenamente justificado y su viabilidad se enmarca en el ámbito legal, técnico y económico del contrato 24001044 H4 de 2024. Así mismo, los aspectos del precitado contrato no contemplados en el presente acto contractual, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

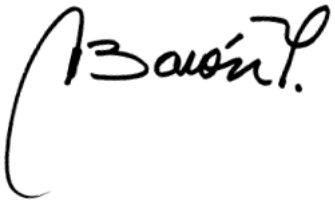
**QUINTA. - PERFECCIONAMIENTO.** El presente modificatorio se entiende perfeccionado con la firma de las partes. En todo caso debe darse cumplimiento a los actos de publicidad que determinan las normas vigentes.

**SEXTA. - GARANTÍAS.** EL CONTRATISTA deberá presentar dentro de los dos (2) días siguientes a la firma del presente modificatorio, los certificados de modificación de las garantías exigidas en la cláusula 17 del contrato 24001044 H4 de 2024, teniendo en cuenta el presente acto contractual.

**SEPTIMA. - NOVACIÓN:** El presente modificatorio no da lugar a novación ni a modificaciones de los derechos y obligaciones que se pactaron dentro del contrato principal 24001044 H4 de 2024, diferentes a los aquí consignados.

**OCTAVA. - DOCUMENTOS.** Forman parte del presente modificatorio, los documentos enunciados en las consideraciones del presente, así como los demás que tengan incidencia en el mismo y los demás que se suscriban durante su ejecución.

En constancia, se firma el presente acto contractual en la ciudad de Rionegro el TREINTA (30) DE ENERO DE 2025

| **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL** | **CONTRATISTA REINGENIERIA INTEGRAL S.A.S.** |
|---|---|
|  |  |
| MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ | **CRISTIAN LUIS BARÓN TORRES** |
| Director Regional Noroccidente (E) | C.C. 7.938.406 de Arjona |

Proyecto: Rosa Elisa Gómez Toro, Profesional Aeronáutico, Dirección Regional Noroccidente